

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: MARYORI ANDREA HERNANDEZ BEDOYA en representación del NNA JEHB.
DEMANDADO: HEREDEROS ENRIQUE JOSE CAMARGO CANTILLO.
RAD. 760013110005-2019-00444-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 517**

Santiago de Cali, 09 de marzo de 2021

PONER EN CONOCIMIENTO de los extremos procesales las respuestas allegadas por la Clínica Nuestra Señora de los Remedios y la Clínica Nuestra, por medio del cual, comunican que procedieron a remitir las muestras biológica solicitada del señor ENRIQUE JOSE CAMARGO CANTILLO al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2982b849bc5cedb30a167c336bbcc02e84b26159ad47644205d730ec89dfc9fb

Documento generado en 09/03/2021 03:01:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**